



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 26 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 10220/2026, mediante el cual el Sr. Rector, Dr. Raúl Andrés GIL, solicita autorización para viaje al exterior, Ciudad São Paulo y Campinas (Brasil); y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia el Sr. Rector solicita al Consejo Superior autorización para trasladarse al exterior, expresando "*...se trata del traslado a la Ciudad de São Paulo y Campinas donde se llevara a cabo la 89ª Sesión del Consejo de Rectores de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), los días 30 de junio hasta el 1º de julio del corriente*".

Que tal evento tendrá lugar en las universidades anfitrionas, Universidade Estadual Paulista, UNEST, y la Universidad Estadual de Campinas, UNICAMP, los días 30 de junio y 1º de julio, en esta oportunidad y en coincidencia con el 89º sesión del Consejo de Rectores, los días 29 y 30 de junio se realizará en la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana, UNILA, de la ciudad de Foz de Iguazú, Estado de Paraná, Brasil, el I Fórum de Rectoras y Rectores de América Latina y el Caribe, evento en el que también participará.

Que, a tal efecto, adjunta las invitaciones enviadas por la Secretaría Ejecutiva de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

Que en plenario se consideró pertinente autorizar, además, los días que insumirán los viajes de ida y vuelta, es decir, del 28 de junio de 2026 hasta el día 3 de julio del corriente.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 23 de junio de 2026, decidió autorizar el traslado al exterior del Sr. Rector.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el traslado al exterior desde el 28 de junio de 2026 hasta el día 3 de julio de 2026 inclusive, del Sr. Rector, Dr. Raúl Andrés GIL, para participar de la 89ª Reunión presencial del Comité Directivo de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), a realizarse en la Ciudad de São Paulo y Campinas, Brasil, del 28 de junio de 2026 al 3 de julio del corriente, en los términos establecidos por el Art. 85°, inciso h1) del Estatuto Universitario y en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas